

CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO MEDIO O TÉCNICA MEDIA DE ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA DE LES CORTS VALENCIANES. (BOCV NÚMERO 353 DE 29 DE MARZO, CORRECCIÓN DE ERRORES BOCV NÚMERO 356 DE 10 De ABRIL DE 2019).

El Tribunal del concurso-oposición para la provisión de dos plazas de técnico medio o técnica media de administración parlamentaria de les Corts Valencianes, en su reunión del día 4 de junio de 2021, acordó, por unanimidad, de conformidad con la base séptima, apartado primero, y la base octava de la convocatoria citada, el criterio complementario de valoración y calificación del primer ejercicio de la fase de oposición siguiente:

El primer ejercicio de la fase de oposición se calificará de 0 a 30 puntos. Esta puntuación se distribuirá proporcionalmente entre los temas a desarrollar por las personas aspirantes, puntuando hasta 10 puntos cada uno de los temas.

Palau de las Cortes Valencianes
València, 4 de junio de 2021



Juan Antonio Martínez Corral
Presidente del Tribunal